



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/12421
Fecha: 19/11/2025

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: Sig: MRAM/MRH

Asunto: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2025/2026 (B.O.P. de Las Palmas nº 31, de 12 de marzo de 2025).

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 5 de marzo del 2025; visto el expediente tramitado por la Consejería referido a la convocatoria de Subvenciones para asociaciones de madres y padres de alumnas/os de centros de enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares en Gran Canaria, curso 2025/2026”, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. de Las Palmas nº 31, de 12 de marzo de 2025; vista la Base 15ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (OGS), publicada en el B.O.P. nº 166, de 26 de diciembre de 2008; visto la Base 6ª de la convocatoria; vista la propuesta de resolución de concesión de fecha 19 de noviembre de 2025 del Servicio de Educación y Juventud; y vistos los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Que la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2025/2026” fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo del 2025.

SEGUNDO.- Que con fecha 12 de marzo de 2025, se realiza publicación, por parte de esta Consejería de Educación y Juventud, de la convocatoria y sus anexos en el tablón de Anuncios de la Corporación y en las páginas webs corporativas www. grancanaria.com y www.grancanariajoven.es, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 13ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

TERCERO.- Que el periodo de presentación de solicitudes para obtener la subvención se ha encontrado abierto desde el 13 de marzo del 2025 al 9 de abril del 2025.

CUARTO.- Que esta Consejería de Educación y Juventud no obtuvo respuesta a las solicitudes realizadas al Registro de Asociaciones de Canarias del Gobierno de Canarias el día 14 de abril de 2025 con nº de registro 2025011894, para la obtención de la

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	1/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	1/24





composición actualizada de los órganos directivos de las asociaciones, a fin verificar estos datos tal y como establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC).

QUINTO.- Que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y atendiendo a lo comentado en el apartado cuarto de los antecedentes, se procedió al **requerimiento para su subsanación** de aquellas que no reunían los requisitos establecidos en la convocatoria, cuyo plazo se estableció desde el **9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025** para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez con CIF G35149020 la cual, por error administrativo, no fue incluida en el requerimiento de subsanación practicado inicialmente, habiendo sido requerida en su lugar, el AMPA Hermano Julián del Colegio La Salle con CIF G35265149. De esta última entidad, no consta que haya realizado solicitud alguna en este procedimiento de concesión.

SEXTO.- Que con fecha 6 de octubre de 2025 y nº de registro 2025074831, se recibe renuncia a la solicitud presentada del AMPA Aray CIF- G35366673.

SÉPTIMO.- Que se presentaron **127 solicitudes**, resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, **88** solicitantes cumplen la totalidad de los requisitos establecidos como condiciones para participar en la Base 3ª y han presentado la documentación exigida en la 6ª.2; **33** solicitantes no aportaron o aportan deficientemente la documentación requerida dentro del citado plazo de subsanación y **5** solicitudes se encuentran inadmitidas a trámite por los motivos reflejados en cada caso. Así como, se ha recibido **1** renuncia expresa.

OCTAVO.- Que en la Base 4.1. se recoge *que “Las subvenciones reguladas por esta convocatoria se concederán con cargo al crédito de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000) EUROS de la aplicación presupuestaria de la Consejería de Educación y Juventud 11149/326/480000025, denominada “Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Educación”.*

NOVENO.- Dado que el crédito consignado es insuficiente para atender la totalidad de las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos, y dado el alto grado de interés social que presenta de esta convocatoria de subvenciones, se procedió a la ampliación del importe de la convocatoria para incrementar la consignación presupuestaria de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la convocatoria la cual establece que *“La dotación económica puede verse incrementada con una cuantía adicional en los supuestos contemplados en el artículo 58 y 59 del Reglamento General de Subvenciones, cuya aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión de las mismas.”*

DÉCIMO.- Se dio traslado de las solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos para la admisión al **órgano colegiado de valoración, designado por Resolución nº CGC/2025/10710**, de fecha 9 de octubre de 2025, no siendo necesaria la valoración de los proyectos, en aplicación de los criterios establecidos en la Base 8ª, al existir crédito suficiente para responder a la totalidad de las solicitudes.

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	2/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	2/24





UNDÉCIMO.- Que indistintamente del cumplimiento de requisitos para la obtención de la subvención según las bases que rigen la presente convocatoria, se ha de velar por que, todos aquellos proyectos cuya/s actividad/es esté/n propuesta/s para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), se encuentren cubiertas por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores. Todo ello tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

DUODÉCIMO.- Que con fecha 31 de octubre de 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es propuesta de resolución provisional correspondiente a la presente convocatoria.

DECIMOTERCERO.- Que con fecha 4 de noviembre de 2025 se publica Resolución Nº CGC/2025/11694 nuevo nombramiento Órgano de Valoración.

DECIMOCUARTO.- Que, dentro del plazo de 10 días hábiles establecido al efecto, se presentaron las siguientes alegaciones en plazo y forma:

REGISTRO DE ENTRADA	ENTIDAD	CIF
Nº reg: 2025084119 fecha 03/11/2025	APA HERMANO JULIAN DEL COLEGIO LA SALLE	G35265149
Nº reg: 2025084082 fecha 03/11/2025	AMPA TENIQUE - CRUCE DEL CEP DORAMAS	G76202357
Nº reg: 2025084476 fecha 04/11/2025	AMPA CANALEJAS DEL IES POLITÉCNICO DE LAS PALMAS	G35277722
Nº reg: 2025084474 fecha 04/11/2025	AMPA JARAQUEMADA	G35335074
Nº reg: 2025084485 fecha 04/11/2025	AMPA LOS HUESITOS	G35868512
Nº reg: 2025085242 fecha 06/11/2025	AMPA PEQUE ARUCOS	G76331529
Nº reg: 2025085657 fecha 09/11/2025	AMPA DEL COLEGIO ENRIQUE DE OSSO	G35266709
Nº reg: 2025085986 fecha 10/11/2025	AMPA CHANO SÁNCHEZ DEL CEIP ANTONIO MORALES	G76008895
Nº reg: 2025086052 fecha 11/11/2025	AMPA GUADALUPE DEL CEIP CARRETARÍA	G35338631
Nº reg: 2025086746 fecha 13/11/2025	AMPA CHAMAIDA DEL CEIP NESTOR DE LA TORRE	G35347095
Nº reg: 2025086800 fecha 13/11/2025	AMPA JUANA ESPINOSA	G35517887
Nº reg: 2025086884 fecha 13/11/2025	AMPA ARIMA DE CP SAN JOSE ARTESANO	G35113380
Nº reg: 2025086953 fecha 13/11/2025	AMPA EL CANTERO	G70887773
Nº reg: 2025086937 fecha 13/11/2025	AMPA PADRE CUETO SAN JOSE/MADRES DOMINICAS	G35067362
Nº reg: 2025087244 fecha 14/11/2025	AMPA CENTRO CONCERTADO DE ESO Y BACHILLERATO SANTA CATALINA	G35275064

Y dentro del plazo de alegaciones, pero no siendo un escrito que responda a este acto administrativo, se recibe del AMPA FAMILIA LAIRAGA DEL CEIP BAÑADEROS (G76012392) con nº reg: 2025086146 y fecha 11/11/2025, escrito solicitando para el proyecto que se encuentra provisionalmente aprobado, la modificación de aspectos económicos. Se constata la procedencia de instar a la entidad a presentar, una vez sea

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	3/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	3/24





aprobado en resolución definitiva el proyecto y, por tanto, concedida la subvención, a realizar la solicitud de las modificaciones pertinentes, en el formato procedente (anexo II), para ajustar la ejecución del proyecto. Todo lo cual deberá ser aprobado por esta Consejería.

DECIMOQUINTO.- Se emite informe de valoración de **alegaciones**, de fecha **18 noviembre del 2025** donde se recogen los siguientes hechos: un solicitante ha motivado documentalmente el error material contenido en la propuesta de resolución respecto a la cuantía del coste total de su proyecto y dos solicitantes han demostrado la validez de la documentación presentada en sus respectivas solicitudes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

I
La Base 4.2 de la propia CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2025/2026, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular celebrada el 5 de marzo del 2025, que recoge lo siguiente: *“La dotación económica puede verse incrementada con una cuantía adicional en los supuestos contemplados en el artículo 58 y 59 del Reglamento General de Subvenciones, cuya aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión de las mismas.”*

II
Las previsiones contenidas en la antedicha “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2025/2026”.

III
El tercer apartado del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del día 5 de marzo del 2025, que establece el *“Facultar a la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud, para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria, incluyendo la fase de justificación y de reintegro, en su caso”*.

IV
Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

V
La Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Gran Canaria (B.O.P. de Las Palmas de 26 de diciembre de 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2003, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	4/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	4/24





Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ESTIMAR LAS ALEGACIONES presentadas por las solicitantes que a continuación se cita y por la razón que se señala:

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

ENTIDAD	CIF	ALEGACIÓN	MOTIVOS
67. AMPA JARAQUEMADA	G35335074	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presentan documentación aportada y nueva documentación.	ACEPTADA ALEGACIÓN. El día 04/11/2025 (nº reg 2025084474) presentan alegación refiriendo que presentaron los Anexos I y II, debidamente firmados por la sede electrónica del Cabildo en el momento de la solicitud; presentan nuevamente documentación al objeto de demostrar la integridad de dichos documentos desde la solicitud. Revisada la documentación se considera que, si bien es cierto que el Anexo I y Anexo II presentado el día el día 17/09/2025 (nº reg 2025070604) para la subsanación sin la debida firma electrónica requerida, dicha subsanación estaba motivada por la aclaración pertinente respecto al coste del proyecto. Comunicada dicha aclaración y la cual no ha modificado los aspectos económicos del proyecto, se constata que los anexos I y II remitidos en el día 09/04/2025 junto a la solicitud (nº reg 2025030694) presentan toda la validez requerida. Por todo lo anterior se considera que el expediente está completo y procede considerar la solicitud como procede considerar la solicitud como estimada.
89. AMPA PEQUE ARUCOS	G76331529	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Alegación modificación coste	ACEPTADA ALEGACIÓN. El día 06/11/2025 (nº reg 2025085242) presentan alegación refiriendo que el importe del proyecto recogido en la propuesta de resolución (4.250€), no refleja el coste real del proyecto presentado según Anexo II (5.000€). Solicitan la revisión de la información y

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	5/24	



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	5/24	





Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

		total del proyecto.	concesión de los 5.000€ para poder llevar a cabo el proyecto de manera integral. Revisada la documentación existente, se corrobora el error material en la cuantía del coste total del proyecto, por lo que procede considerar la alegación como estimada y proceder a la corrección de lo solicitado.
126. AMPA PADRE CUETO SAN JOSE/MADRES DOMINICAS	G35347095	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024	ACEPTADA ALEGACIÓN. El día 13/11/2025 (nº reg 2025086937) presenta alegación refiriendo <i>"Que los datos consignados en la tabla del Anexo III, en relación con las actividades de "Actividad Escritura Digital", "Clases de natación" y "Transporte terrestre" no corresponden a subvenciones recibidas de otras entidades o de otra anualidad. El llenado del formulario se realizó bajo la errónea creencia de que se debían detallar los conceptos de gasto financiados por la subvención que se estaba solicitando (la actual)."</i> Revisada la documentación, se constata la procedencia de revisar el documento que presenta la inexactitud objeto de alegación y el cual obra en el expediente. Vista la naturaleza material de error y la posibilidad de verificación de los datos aportados, se considera que los mismos, no invalidan la declaración del resto de aspectos recogidos en el documento. Se da por válido el documento y en consecuencia, la solicitud se considera estimada por estar completa.

SEGUNDO.- DESESTIMAR LAS ALEGACIONES presentadas por los solicitantes que constan en el **ANEXO I** que acompaña a la presente propuesta definitiva de Resolución, por las razones que, en cada caso, se señalan.

TERCERO.- AUTORIZAR el incremento del importe máximo de la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas de Centros de Enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares en Gran Canaria, curso 2025/2026 (B.O.P. de Las Palmas nº 31, de 12 de marzo de 2025), por importe de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (443.956,13**

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaiia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	6/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	6/24





€) con el fin de atender todas aquellas solicitudes que cumplen los requisitos establecidos y que, por tanto, se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria..

CUARTO.- RESOLVER la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2025/2026”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

A) ESTIMAR aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**90 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (443.956,13 €)**, en la cuantía correspondiente en cada solicitud, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

B) INADMITIR A TRÁMITE las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**5 solicitudes**), por los motivos expuestos en cada caso en el anexo de la presente propuesta de resolución.

C) TENER POR DESISTIDOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**15 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

D) TENER POR DESESTIMADOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**16 solicitudes**) que han subsanado de manera deficiente la documentación requerida por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

E) ACEPTAR LA RENUNCIA a la solicitud presentada por el AMPA Aray CIF-G35366673.

QUINTO.- NOTIFICAR la Resolución de Concesión a través de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajuven.es**, a todos los interesados, significándoles que:

A) Podrán interponer los recursos previstos en la Base 13ª de la convocatoria, todos ellos en el plazo, ante los órganos y con las condiciones indicadas en la citada Base.

B) Sin perjuicio del resto de obligaciones establecidas en la Base 10ª de la convocatoria, constituye la **obligación principal** de los beneficiarios la de llevar a efecto, en plazo, el proyecto, acción o actividad extraescolar para el que fue concedida la subvención, en los términos recogidos en el mismo y, en su caso, en su reformulación.

C) **El plazo de ejecución** de todas las acciones o actividades subvencionables se establece desde el **1 septiembre de 2025 hasta 31 mayo de 2026**, tal y como se recoge en la Base 1ª de la convocatoria.

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaiá Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	7/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	7/24





D) En virtud de lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria, la justificación de la subvención se realizará en la **fecha máxima de 30 de junio de 2026** según el modelo del **Anexo V**, en el que se formulará informe relativo a la aplicación de la subvención recibida a la finalidad para la que se concedió, y en su caso se especificará separadamente, para cada concepto subvencionable, la relación clasificada de los gastos, indicándose, asimismo, las subvenciones, ayudas o ingresos obtenidos para la misma finalidad y conceptos subvencionables por otras Administraciones o entes públicos o privados. Dicho documento habrá de estar firmado por el representante legal de la asociación o entidad, en cada una de las hojas.

E) No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario **no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por procedencia de reintegro.**

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
María del Rosario Álvarez Martín

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto objeto de recurso en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo que se refiere al órgano ante el que se interpondrá el referido recurso potestativo de reposición, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias de fecha 7 de julio de 2021 adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, es la Consejera de Educación y Juventud.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(P.D. Acuerdo de 5 de marzo de 2025)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo.
Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Código Seguro De Verificación	r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaiia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8i1RefNUL50M00Ldxyw=	Página	8/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	8/24





ANEXO I

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS /OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2025/2026- ALEGACIONES

ENTIDAD	CIF	ALEGACIÓN	ESTADO Y MOTIVOS
APA HERMANO JULIAN DEL COLEGIO LA SALLE	G35265149	Revisión del expediente y de la Propuesta de Resolución del día 31/10/2025. Presenta documentación para Justificar haber presentado la solicitud.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 03/11/2025 (nº reg 2025084119) presenta alegación refiriendo que, tras haber recibido comunicación indicando que no consta la recepción de la solicitud para la obtención de la subvención destinada a las AMPAS, presentan el formulario de instancia general de fecha 4/04/2025, al objeto de justificar la realización del acto, sin el sello del registro del Cabildo de Gran Canaria correspondiente. Revisada la documentación, se constata la no finalización del procedimiento de registro electrónico de la instancia para realizar la solicitud, procedimiento recogido en la base sexta de la convocatoria. Por tanto, en este caso, al no haber realizado correctamente la solicitud, no varía lo expresado en el punto quinto de los antecedentes de hecho, el cual expresa que "no consta presentación de solicitud por parte de la entidad".
116. AMPA TENIQUE - CRUCE DEL CEP DORAMAS	G76202357	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presenta documentación para justificar la realización de la subsanación.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 03/11/2025 (nº reg 202584082) presenta alegación anexando el formulario de instancia general de fecha 11/09/2025, sin el sello del registro del Cabildo de Gran Canaria correspondiente. Revisada la documentación existente, se constata la no finalización del procedimiento de registro electrónico de la instancia para subsanar la documentación, tal y como se recoge en la base sexta de la convocatoria. En este caso, al no haber finalizado y, por tanto, realizado correctamente el acto de subsanación, no procede considerar estimada la solicitud.
35. AMPA CANALEJAS DEL IES POLITÉCNICO DE LAS PALMAS	G35277722	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presenta nuevo Anexo II al objeto de subsanar.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 04/11/2025 (nº reg 2025084476) presenta alegación aportando nuevo documento Anexo II al objeto de subsanar el contenido del mismo. En base al artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta concurrencia competitiva la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la

9

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)		
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=	Página	9/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	9/24





			presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud por estar incompleta.
80. AMPA LOS HUESITOS	G35868512	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presentan documentación aportada y nueva documentación.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 04/11/2025 (nº reg 2025084485) presenta alegación, aporta justificante de la instancia de subsanación y aporta nuevamente documentación al objeto de subsanar. Revisada la documentación se considera que, si bien es cierto que el Anexo I y Anexo II presentado el día 08/04/2025 junto a la solicitud (nº registro 2025030204) se encuentran firmados electrónicamente, ambos Anexos, son modificados por el AMPA en respuesta al <u>Requerimiento de Subsanación</u> , y que fueron presentados el día 16/09/25 con nº reg 2025070411 sin la firma electrónica requerida. Teniendo en cuenta que el anexo II presentado en subsanación contiene modificaciones relativas al coste de una de las actividades y consecuentemente, altera el coste total del proyecto, se hace necesario que dicho documento sea validado mediante firma para que pueda ser aprobado por el órgano concedente. En un procedimiento de concurrencia competitiva, los aspectos subsanables se comunican en el requerimiento de subsanación, no procediendo una posterior corrección de lo entregado. En este procedimiento, la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud.
14. AMPA DEL COLEGIO ENRIQUE DE OSSO	G35266709	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presentan nueva documentación.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 09/11/2025 (nº reg 2025085657) presenta alegación aportando nuevamente documentación al objeto de subsanar. En base al artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta concurrencia competitiva la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud.

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)		
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=	Página	10/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	10/24





3. AMPA CHANO SÁNCHEZ DEL CEIP ANTONIO MORALES.	G76008895	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presenta una captura de pantalla para justificar haber subsanado.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 10/11/2025 (nº reg 2025085986) presenta alegación refiriendo que se presentó la subsanación en plazo, pero no les llegó el justificante, remiten una captura de pantalla al objeto de justificar la realización del acto de subsanación. Aportan nueva documentación para subsanar. Revisada la documentación remitida, se constata que la misma es una captura de pantalla del historial del buscador utilizado, la cual por sí misma no demuestra que la entidad llegara a la finalización del procedimiento de registro electrónico de la instancia general para realizar la subsanación, procedimiento recogido en la base sexta de la convocatoria. Siendo el documento válido para la acreditación el justificante emitido por el sistema una vez se finaliza el proceso de presentación de la instancia. Dicho justificante ha de contener un sello temporal y un número de registro de la acción realizada. De todo lo anterior, se extrae que la entidad no finalizó adecuadamente el proceso de entrega de la documentación para subsanar, motivo por el que la solicitud se considera desistida en la resolución provisional. Además, no procede la presentación de nueva documentación en este acto de alegaciones pues en base el artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta concurrencia competitiva, la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud.
66. AMPA GUADALUPE DEL CEIP CARRETARÍA	G35338631	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024. Presenta nueva documentación.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 11/11/2025 (nº reg 2025086052) presenta alegación aportando nueva documentación al objeto de subsanar. En base al artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta concurrencia competitiva la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud.

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=		Página	11/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=		Página	11/24





26. AMPA CHAMAIDA DEL CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	G35347095	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024, por los motivos que se exponen en el documento.	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 13/11/2025 (nº reg 2025086746) presenta alegación, refiriendo que en la propuesta de resolución se desestima su solicitud por haber subsanado deficientemente el Anexo I. Y que respecto a este documento relacionado en el Requerimiento de subsanación refieren: “Que las subsanaciones realizadas no afectan al coste subvencionable total del proyecto” y “Que el enlace a dicho anexo no está operativo actualmente”. Revisada la documentación se hace necesario aclarar que la solicitud remitida por la entidad con nº de reg 2025030006 y 2025030055 no contenía, entre otros aspectos, el Anexo I. Motivo por el que en el <u>Requerimiento de Subsanación</u> de fecha 04/09/2025, fue requerida la presentación de dicho Anexo I con indicación complementaria sobre el coste del proyecto. Entre la documentación presentada por la entidad con fecha 16/09/25 y 18/09/2025 con nº reg 2025070342 y 2025070713, no se remite dicho documento. Destacar que este documento no recoge solamente el coste del proyecto, sino que, mediante su cumplimentación, firma y presentación se permite a este órgano gestor la gestión de la propia solicitud y el permiso de acceso a la consulta de datos de la asociación necesaria para la tramitación y posterior concesión de la subvención. Por todo lo anterior, en este caso, al no haber hecho entrega en subsanación del documento requerido, no procede considerar completo el expediente y, por tanto, estimada la solicitud.
68. AMPA JUANA ESPINOSA	G35517887	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 13/11/2025 (nº reg 2025086800) presenta alegación adjuntando nueva documentación al objeto de subsanar. En base al artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta concurrencia competitiva la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud, ni procede considerar estimada la solicitud.
56. AMPA ARIMA DE CP SAN JOSE ARTESANO	G35113380	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 13/11/2025 (nº reg 2025086884) presenta alegación adjuntando nueva documentación al objeto de subsanar. En base al artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa 1 del Órgano de Apoyo al CGI)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=			Página
	=			12/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=			Página
	=			12/24





			concurrencia competitiva la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud.
57. AMPA EL CANTERO	G70887773	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 13/11/2025 (nº reg 2025086953) presenta alegación adjuntando nueva documentación al objeto de subsanar y presenta la tramitación Alta a terceros de este Cabildo con nº reg 2025086952. En base al artículo 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, los interesados podrán, en momento del <u>periodo anterior al trámite de audiencia</u> aportar documentos. En esta concurrencia competitiva la aportación de documentos para subsanar la solicitud se ha establecido entre el 9 hasta el 22 de septiembre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025 para el AMPA del Colegio La Salle Antúnez por error administrativo; por lo que no procede la presentación de nueva documentación para subsanar la solitud en este acto, ni procede considerar estimada la solicitud.
54. AMPA CENTRO CONCERTADO DE ESO Y BACHILLERATO SANTA CATALINA	G35275064	Revisión del expediente y de la propuesta de Resolución del día 31/10/2024	DENEGADA ALEGACIÓN. El día 14/11/2025 (nº reg 2025087244) presenta alegación relativa al proyecto (Anexo II). En acto de subsanación, la alegante entrega con nº de reg 2025071129 la documentación requerida. En dicho documento, se subsana de manera deficiente la información relativa al presupuesto (Punto 11) al no aplicar IGIC, lo que afecta al coste total del proyecto. Por todo lo anterior, se considera que la solicitud está incompleta y no procede considerar estimada la solicitud.

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw= =	Página	13/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag= =	Página	13/24





ANEXO II

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS /OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2025/2026.

A) SOLICITUDES ESTIMADAS para las que se señala la concesión de la subvención y su cuantía:

Nº	NOMBRE AMPA	CENTRO EDUCATIVO	CIF	PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
1	AMPA LOS TILOS	AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ	G35393263	REFUERZO EN INGLÉS	4984,80 €	4984,80 €	100,00%
2	AMPA CEIP EL TABLERO LA GALLANÍA	CEIP EL TABLERO	G35908698	LOS DÍAS SIN COLE	4997,93 €	4997,93 €	100,00%
4	AFA DEL CEIP FERNANDO GUANARTEME	CEIP FERNANDO GUANARTEME	G09961889	ESPACIOS QUE EDUCAN: APRENDER, SENTIR Y COMPARTIR	4999,96 €	4999,96 €	100,00%
5	AMPA CAMINO DE AMURGA	CEIP CAMINO DE LA MADERA	G35507706	PROGRAMA EDUCATIVO: VIVIR, SENTIR Y CONECTAR	4999,90 €	4999,90 €	100,00%
6	AMPA LA CALETA DEL CEO PANCHO GUERRA	CEO PANCHO GUERRA	G35388578	EDUCACIÓN EN ACCIÓN	5272,96 €	5000,00 €	94,82%
7	AMPA DEL COLEGIO NACIONAL JUAN DEL RÍO AYALA	CEIP JUAN DEL RÍO AYALA	G35052992	HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO: SEMBRANDO VALORES	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
8	AMPA EL ZURRÓN DEL CEIP AGUATONA	CEIP AGUATONA	G76032655	CRECIENDO CON INGENIO 5	4993,90 €	4993,90 €	100,00%
9	AMPA PEPE MONAGAS DEL CEIP PEPE MONAGAS	CEIP PEPE MONAGAS	G35242924	PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL CON SUPERABUELA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%

14

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)		
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=	Página	14/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	14/24





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/12421
Fecha: 19/11/2025

11	AMPA FAMILIA LAIRAGA DEL CEIP BAÑADEROS	CEIP BAÑADEROS	G76012392	ACTÍVATEKIDS	4999,29 €	4999,29 €	100,00%
12	AMPA ÁREA GANIGUES DEL CEIP ARTEMI SEMIDÁN	CEIP ARTEMI SEMIDÁN	G35267111	CONECTANDO EMOCIONES Y CREATIVIDAD PARA EL BIENESTAR ESCOLAR	3125,26 €	3125,26 €	100,00%
15	AMPA ENTRE PALMERAS DEL IES SANTA BRÍGIDA	IES SANTA BRÍGIDA	G02698546	JORNADAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
17	AFA APASTUR DEL CEIP ASTURIAS	CEIP ASTURIAS	G35856798	EL HUERTO CRECE...¡Y VA EN BICI!	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
18	AMPA LAS PALMAS CENTRO DEL CEIP AGUADULCE	CEIP AGUADULCE	G35222546	PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL CON SUPERABUELA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
19	AMPA LUIS BRAILLE DEL CEIP SIETE PALMAS	CEIP 7 PALMAS	G35986686	ACTIVIDADES MULTIDISCIPLINARES	15.840,00 €	5000,00 €	31,57%
20	AMPA SANTIDAD DEL CEIP SANTIDAD	C.E.I.P. SANTIDAD	G35068782	CULTIVANDO EMOCIONES	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
21	AMPA EL TOSCÓN DEL CEIP EL TOSCÓN	CEIP EL TOSCÓN	G35109578	LATIMOS JUNTOS: MÁS ALLÁ DEL AULA	4971,17 €	4971,17 €	100,00%
22	AMPA CALUCA DEL CEIP LAS MESAS	CEIP LAS MESAS	G35342328	ARTISTA DEPORTISTA	17500,00 €	5000,00 €	28,57%
23	AMPA ROQUE AGÁLDAR DEL IES ROQUE AMAGRO	IES ROQUE AMAGRO	G35376342	BIENESTAR EMOCIONAL: FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO	4922,00 €	4922,00 €	100,00%
24	AMPA JOVERO CEL CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR	CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR	G35418748	MI DIVERCOLE: COMPARTIR ES SALUD	4868,18 €	4868,18 €	100,00%
25	AMPA EL TELAR DEL CEIP DOCTOR ESPINO SÁNCHEZ	CEIP DOCTOR ESPINO SÁNCHEZ	G76340124	EDUCANDO EN TECNOLOGÍA	5001,82 €	5000,00 €	99,96%
27	AMPA FERNANDO LYC DEL CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	G76020064	PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL CON SUPERABUELA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%

15

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	María del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)		
	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=	Página	15/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	15/24





28	AMPA LA LADERA DEL CEIP LA LADERA	CEIP LA LADERA	G35378561	CRECER JUGANDO	4999,04 €	4999,04 €	100,00%
29	AMPA ÁGORA DEL CEIP POLICARPO BÁEZ	CEIP POLICARPO BÁEZ	G35314376	AGORA LEARNING EN MODO TICS Y MULTIDEPORTIVO	5001,82 €	5000,00 €	99,96%
30	AMPA DORAMAS LONGUERAS DEL CEIP DOCTOR HERNÁNDEZ BENÍTEZ	CEIP DOCTOR HERNÁNDEZ BENÍTEZ	G76069954	ENTRE FOLÍAS Y TROTES	4899,91 €	4899,91 €	100,00%
31	AFA CIDECA DEL CEIP CIUDAD DEL CAMPO	CEIP CIUDAD DEL CAMPO	G70821533	APRENDEMOS A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
32	AMPA ATAZAICATE DEL CEIP ADÁN DEL CASTILLO	CEIP ADÁN DEL CASTILLO	G72690704	ACTÍVATE Y APRENDE	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
34	AFA AGS TAMARACEITE DEL IES ANTONIO GODOY SOSA	IES ANTONIO GODOY SOSA	G56590466	FORTALECIENDO EL APRENDIZAJE	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
36	AMPA ABEÑES DEL CEIP BEÑESMEN	CEIP BEÑESMEN	G35864313	LEARNING BEÑESMÉN	5001,82 €	5000,00 €	99,96%
37	AMPA LOS MOCANES ALTOS DEL CP LAS VEGAS	CEIP LAS VEGAS	G35615335	MENTE EN JUEGO	5145,68 €	5000,00 €	97,17%
38	AMPA ARTEVIRGO DEL CEIP LA CARDONERA	CEIP LA CARDONERA	G35697614	CUERPO Y MENTE EN ARMONÍA	5459,59 €	5000,00	91,58%
39	AMPA ACORAN CEIP MIRAFLOR	CEIP MIRAFLOR	G35343706	ACTÍVATE EN EL COLE	6380,00 €	5000,00 €	78,37%
40	AMPA ADAMA	CEIP LA CERRUDA	G35330703	ADAMA ACTIVA TU TARDE	5001,81 €	5000,00 €	99,96%
41	AMPA ADARGOMA DEL CEIP ATLÁNTIDA	CEIP ATLÁNTIDA	G35208990	INGLÉS Y ROBÓTICA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
43	AMPA BELCAYMO	CEIP LOS LLANOS	G35348531	NUESTRO FUTURO DESDE EL INTERIOR	4964,58 €	4964,58 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaiá Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	María del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxw=		Página	16/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=		Página	16/24





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/12421
Fecha: 19/11/2025

46	AMPA CASA AGUILAR	CEO LUJÁN PÉREZ	G35239979	LUJÁN ACTIVA2	9596,00 €	5000,00 €	52,11%
49	AMPA EL CARDONAL DEL CEIP MANOLO ORTEGA	CEIP MANOLO ORTEGA	G35361112	EXPLORA Y DESCUBRE	7800,00 €	5000,00 €	64,10%
51	AMPA CHIRINO	CEIP MARTÍN CHIRINO	G35820489	RE-CREANDO	10500,00 €	5000,00 €	47,62%
52	AMPA CLARITA SANTANA DEL CEIP DE CASA PASTORES	CEIP CASAS PASTORES	G35288943	ENTRENA TU MENTE	4922,42 €	4922,42 €	100,00%
58	AMPA EL CHARCO	CP VIRGEN DEL CARMEN	G35378579	NOS DIVERTIMOS MIENTRAS APRENDEMOS	5960,52 €	5000,00 €	83,89%
59	AMPA EL TABAIBAL DEL VALLE	IES VALLE DE LOS NUEVE	G35946458	DIVERSO 1	6438,40 €	5000,00 €	77,66%
60	AMPA EL VALLE DEL CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑÁN	CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑÁN	G76370204	"CONECTA INGLÉS Y DEPORTE",	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
62	AMPA ERA DE BAEZ	CEIP LOS ALTOS	G35278209	"APRENDICES FELICES"	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
63	AMPA FAELBA DEL IES EL BATÁN	IES EL BATAN	G10954972	EL BATÁN CONSTRUYE EN POSITIVO	4999,04 €	4999,04 €	100,00%
64	AMPA GALINDO	CEO TEJEDA	G35201169	"TEJEDA ACTIVA"	4922,42 €	4922,42 €	100,00%
65	AMPA GUATATIBOA DEL CEIP PADRE COLLADO	CEIP PADRE COLLADO	G35118801	"PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL" CON SUPERABUELA Y "CUIDADO Y ENSEÑANZA" CON BIENTRATAR	4977,16 €	4977,16 €	100,00%
67	AMPA JARAQUEMADA	CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ	G35335074	ACTIVAMINDS: DEPORTE E INGLÉS	5.000,00€	5000,00€	100,00%

17

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaiá Moran Ramírez - Consejero/a de Área de Educación y Juventud			
	María del Mar Montelongo Martín - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	María Rosario Álvarez Martín - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=		Página	17/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=		Página	17/24





69	AMPA LA ATALAYA MIRADOR DEL CEIP JOSÉ M. ILLERA DE LA MORA	CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA	G35742139	EL VÍNCULO - 2	5065,20 €	5000,00 €	98,71%
70	AMPA LA BERRERA DEL CEIP VILLA DE FIRGAS	CEIP VILLA DE FIRGAS	G35240316	ARTISTA-DEPORTIVA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
71	ASOC. AMPA LA CIEL DEL CEIP TAMARAN	CEIP TAMARÁN	G35770767	"CRECIENDO EN COMUNIDAD: APOYO AL ÉXITO ESCOLAR"	4108,80 €	4108,80 €	100,00%
72	AMPA LA PLAZA DE LA VIÑUELA DEL CEIP LA VIÑUELA	CEIP LA VIÑUELA	G35364496	CONECTANDO MENTES Y CORAZONES	4252,40 €	4252,40 €	100,00%
74	AMPA LA SATURNA CEIP SAN JUAN	CEIP SAN JUAN TELDE	G35482553	SALUDARTE. RECETAS SALUDABLES Y ARTE EN EL CEIP SAN JUAN	4978,71 €	4978,71 €	100,00%
75	AMPA LAGUNA DE TUNTE	CEO TUNTE	G35312685	VOLAMOS ALTO EN ACAMPADA	5836,90 €	4996,90 €	85,61%
76	AMPA LAS PLAYAS IES CASAS NUEVAS	IES CASAS NUEVAS	G35366475	PATIOS DINÁMICOS	4950,00 €	9850,00 €	198,99%
77	APA LAS RUBIESAS DEL COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE ASTURIAS	CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	G35222934	PARTICIPACIÓN FAMILIAR	2782,00 €	2782,00 €	100,00%
78	AMPA LAS TEDERAS	CEIP TINGUARO	G76129303	"SABER Y JUGAR"	4962,12 €	4962,12 €	100,00%
79	AMPA LOS ARTESANOS DEL IES DE INGENIO	IES INGENIO	G35295575	"INGENIO PARA EL MUNDO"	5001,82 €	5000,00 €	99,96%
81	AMPA LABRADORES	CEIP SAN ISIDRO (GÁLDAR)	G76267228	"SEGUIMOS CRECIENDO SALUDABLES Y EN IGUALDAD	7747,20 €	5000,00 €	64,54%
83	AMPA MAIPÉS AGAETE DEL CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	G76153543	CONTINUAMOS PATIANDO	4999,97 €	4999,97 €	100,00%

18

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaiá Moran Ramírez - Consejero/a de Área de Educación y Juventud			
	María del Mar Montelongo Martín - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	María Rosario Álvarez Martín - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw= =		Página	18/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag= =		Página	18/24





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/12421
Fecha: 19/11/2025

85	AMPA MONTAÑA LOS GILES	CEIP LOS GILES	G75344424	LOS GILES EN ACCIÓN	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
87	AMPA NUEVAS TORRES	CEIP LAS TORRES	G35315746	ACTIVIDAD LÚDICO-DEPORTIVO	12.360,00 €	5000,00 €	40,45%
88	AMPA NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE DEL IES VECINDARIO	IES VECINDARIO	G35288273	SEGUIMOS ABRIENDO HORIZONTES	3589,96 €	3589,96 €	100,00%
89	AMPA PEQUE ARUCOS	CEIP ARUCAS	G76331529	NATU ARUQUITO SABOR A TIERRA	5.000 €	5.000 €	100,00%
90	AMPA PIEDRA PICUDA	CEIP PLAYA DE MOGAN	G76076561	APRENDE EN ACCIÓN	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
91	AMPA PIMO	CEIP PIEDRA DE MOLINO	G76144492	"CRECIENDO JUNTOS I"	6485,92 €	5000,00 €	77,09%
92	AMPA PLAYA ARGUINEGUÍN	CEIP PLAYA DE ARGUINEGUÍN	G35357730	APRENDO Y ME DIVIERTO	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
94	AMPA SANSOFÉ DEL CEP BUENLUGAR	CEIP BUENLUGAR	G35871854	MATEMÁTICAS LUDICAS	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
96	AMPA UNIÓN Y FUERZA	CEIP LOS QUINTANA	G35904143	APRENDER TRANSFORMA VIDAS	13.161,60 €	5000,00 €	37,99%
97	AMPA CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA	CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA	G35222496	CONEXIÓN NATURALEZA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
98	AMPA HUERTAS DEL PALMAR	CEIP HUERTAS DEL PALMAR	G35306752	RE-CREANDO	4750,00 €	4750,00 €	100,00%
99	AMYPA EL COLMENAR DEL CEIP ELVIRA VAQUERO	CEIP ELVIRA VAQUERO	G67688739	"A JUGAR TAMBIÉN SE APRENDE"	5175,00 €	5000,00 €	96,62%
101	AMPA AMICA	CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ	G35443076	"LA ESCUELITA DEL SABER"	4942,27 €	4942,27 €	100,00%
102	AMPA PÉREZ GALDÓS	IES PÉREZ GALDÓS	G35222439	INTARCREA Y APSI	5000,00 €	5000,00 €	100,00%

19

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxw=	Página	19/24	



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	19/24	





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/12421
Fecha: 19/11/2025

104	AMPA SOR JULIA MILLÁN	SAGRADO CORAZON DE ARUCAS	G35324722	SAGRADO CORAZÓN ESCALA EN PROVENCIÓN Y CONVIVENCIA	3038,80 €	3038,80 €	100,00%
105	AFA LAS HUESAS SE MUEVE DEL IES LAS HUESAS	IES LAS HUESAS	G75420067	APERTURA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN Y LA SALUD EN EL ENTORNO DE LAS HUESAS	8450,00 €	5000,00 €	59,17%
106	AMPA AMAGRO	COAEP MAESTRO MANUEL CRUZ SAAVEDRA	G76126358	INFANTILIA CONCILIA	4620,00 €	4620,00 €	100,00%
107	AMPA LLANOS DE LA ALDEA DEL CEIP ALDEA BLANCA	CEIP ALDEA BLANCA	G42786087	"RUMBO EDUCATIVO A LA ALDEA: DEPORTE Y APRENDIZAJE EN MOVIMIENTO"	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
108	AMPA PARCHIS CEIP ISABEL LA CATÓLICA	CEIP ESCALERITAS	G76298298	HEBE	8179,08 €	4999,08 €	61,12%
109	AMPA SALVADOR RUEDA DEL CEEE SALVADOR RUEDA	CEE RAMÓN PÉREZ DÉNIZ	G70863584	"NAVEGANDO CON LOS SENTIDOS"	4920,15 €	4920,15 €	100,00%
110	ASOC AMPA GUINIGUADA DEL CEIP LA CALZADA	CEIP LA CALZADA	G76268077	PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL CON SUPERABUELA	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
112	ASOC. A.M.P.A. "LA ABUBILLA" C.E.I.P. ANTONIO PADRON	CEIP ANTONIO PADRÓN	G76064039	SEMBRANDO FUTURO	5085,20 €	5000,00 €	98,32%
113	APA BUENAVISTA II DEL CEIP GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	G35239268	ARTISTA DEPORTISTA	10.500,00 €	5000,00 €	47,62%
114	AMPA HATUEY DEL CEO VECINDARIO	CEIP LA ZAFRA	G35889260	"LA ZAFRA CRECE POSITIVAMENTE"	4750,80 €	4750,80 €	100,00%
115	AMPA NUEVA ILUSIÓN ALCARAVANERAS DEL CEIP ALCARAVANERAS	CEIP ALCARAVANERAS	G76097278	ALCARAVANERAS AVANZA EN POSITIVO	4922,00 €	4922,00 €	100,00%
118	AMYPA ROQUE AGUAYROS	CEIP ROQUE AGUAYRO	G10752095	"IMPULSANDO EL APRENDIZAJE EN EL CEIP ROQUE AGUAYRO"	5001,81 €	5000,00 €	99,96%

20

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaiá Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	María del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw=		Página	20/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=		Página	20/24





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/12421
Fecha: 19/11/2025

119	AMYP LA CUEVITA DEL CEIP SANTA ÁGUEDA	CEIP SANTA ÁGUEDA	G35345271	"ÁBACO EN ACCIÓN: DESARROLLANDO HABILIDADES MATEMÁTICAS"	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
120	APA OSORIO DEL CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	G76258771	RE-CREANDO	4984,00 €	4984,00 €	100,00%
121	AMYP MERCEDES MIRANDA	CEIP IBERIA	G35050871	"TALLERES DE HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICA II"	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
122	AMPA LA MILAGROSA	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	G35265123	"PSICOEDUCACIÓN EMOCIONAL CON SUPERABUELA"	5000,00 €	5000,00 €	100,00%
125	AMPA SAULO TORÓN RATA-A-TAT	CEIP SAULO TORÓN	G35949122	"SEMBRANDO CAMINOS"	4961,21 €	4961,21 €	100,00%
126	AMPA PADRE CUETO SAN JOSE/MADRES DOMINICAS	COLEGIO SAN JOSÉ FESD-LAS PALMAS	G35067362	NADANDO ENTRE TECLAS	6443,2 €	5000,00 €	100,00 %

B) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

EXP.	SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
10	AMPA EL AGUILUCHO DEL CEIP MANUEL BALBUENA PEDRAZA	G35696343	INADMITIDA POR NO CUMPLIR EL PROYECTO LAS BASES 1.1 y 1.2
55	AMPA LEÓN Y CASTILLO DEL CEIP LEÓN Y CASTILLO	G35238955	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
86	AMPA NIGUADA DEL CEIP TENTENIGUADA	G56872229	SOLICITUD FUERA DE PLAZO Y PRESENTA RENUNCIA EL 16/09/2025
124	AMPA LA HULAGUILA IES ALDEA DE SAN NICOLÁS DEL IES LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	G76029552	NO SE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
127	AMPA JUAN EL CHICO DEL CEIP JUAN GRANDE DEL CEIP JUAN GRANDE	G35927607	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

21

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxw==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxw= =	Página	21/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==	Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag= =	Página	21/24





C) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado la documentación dentro del plazo de subsanación:

Nº	NOMBRE AMPA	CIF	CENTRO EDUCATIVO
3	AMPA CHANO SÁNCHEZ DEL CEIP ANTONIO MORALES	G76008895	CEIP CHANO SÁNCHEZ
42	AMPA AMPIT IES TAMARA	G35588813	IES TAMARA
44	AMPA BELETÉN CEIP CAIDERS	G56366016	CEIP CAIDERS
45	AMPA LAS SALINAS DEL CEIP VEINTE DE ENERO	G35387273	CEIP VEINTE DE ENERO
47	AMPA DEL CEIP GINER DE LOS RÍOS	G35200088	CEIP GINER DE LOS RÍOS
50	AMPA 4 DE MARZO DEL IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ	G35324938	IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ DE ARUCAS
61	AMPA ENARE	G35345909	CEIP LOLA MASSIEU LA ANGOSTURA
73	AMPA LA SALLE ANTÚNEZ	G35149020	CEIPS LA SALLE ANTÚNEZ
82	AMPA LOTUS KUNKELII	G35566884	CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA
84	AMPA MI COLE DE TENOYA MARIA JESÚS PEREZ MORALES	G09745886	CEIP TENOYA
93	AMPA "VSK" DEL IES VALSEQUILLO	G75417014	IES VALSEQUILLO
100	APA 15 DE MAYO DEL COLEGIO DE E.G.B. EDUARDO RIVERO DE CARDONES	G35312537	CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS
116	AMPA TENIQUE - CRUCE DEL CEP DORAMAS	G76202357	CEIP DORAMAS
117	AMPA DEL COLEGIO JESÚS SACRAMENTADO DE GÁLDAR	G35068881	CENTRO CONCERTADO DE ENSEÑANZAS JESÚS SACRAMENTADO
123	AMPA CUESTA CABALLERO	G35921477	CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS

22

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxw=	Página	22/24	



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag=	Página	22/24	





D) SOLICITUDES DESESTIMADAS por haber aportado deficientemente la documentación requerida:

Nº	NOMBRE AMPA	CIF	CENTRO	MOTIVO SUBSANACIÓN DEFICIENTE
14	AMPA DEL COLEGIO ENRIQUE DE OSSO	G35266709	CEIPS ENRIQUE DE OSSO-TELDE	No subsana Anexo II (base 6.2.c), Anexo III (base 6.2.d), al presentar la documentación con las firmas inválidas (firma personal y no como representante).
16	AMPA FERITLANTIC	G35360460	CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	No subsana Anexo I (base 6.1) y Anexo II (base 6.2.c), al presentar la documentación sin firmar.
26	AMPA CHAMAIDA DEL CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	G35347095	CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	No subsana Anexo I (base 6.1) recogiendo el coste del proyecto modificado.
33	AMPA CALIMBRE DEL CEIP SAN LORENZO	G35655406	CEIP SAN LORENZO	Anexo II presentado con errores (base 6.2.c), el importe total proyecto planteado no presenta coherencia con el presupuesto profesional y el número de alumnos que se pretende atender con la organización de la actividad.
35	AMPA CANALEJAS DEL IES POLITÉCNICO DE LAS PALMAS	G35277722	IES POLITÉCNICO DE LAS PALMAS	No subsana Anexo II (base 6.2.c), el apartado económico se presenta incompleto, sin conceptos de gasto.
48	AMPA CEIP LAS DUNAS	G35227016	CEIP LAS DUNAS	No subsana Anexo II (base 6.2.c), presenta el mismo documento que en periodo de solicitud careciendo de las correcciones requeridas.
53	AMPA DEL CEIP CERCADO ESPINO	G35221290	CEIP CERCADO ESPINO	No subsana Anexo III (base 6.2.d). No subsana presupuesto de RC (base 6.2.g).
54	AMPA CENTRO CONCERTADO DE ESO Y BACHILLERATO SANTA CATALINA	G35275064	CPES SANTA CATALINA	No subsana Anexo II (base 6.2.c), el apartado económico presenta errores al no recoger el IRPF del coste de la actividad del presupuesto profesional presentado en subsanación, lo que afecta al coste total del proyecto.
56	AMPA ARIMA DE CP SAN JOSÉ ARTESANO	G35113380	CEIP SAN JOSE ARTESANO	No subsana Anexo IV (base 6.2.e), se presenta sin cumplimentar.
57	AMPA EL CANTERO	G70887773	IES ARUCAS DOMINGO RIVERO	No subsana Anexo I (base 6.1), Anexo IV (base 6.2.e), Anexo II (base 6.2.c), Anexo III (base 6.2.d), sin firma electrónica. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.

23

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxyw= =		Página	23/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag= =		Página	23/24





66	AMPA GUADALUPE DEL CEIP CARRETERÍA	G35338631	CEIP CARRETERÍA	No subsana Anexo IV (base 6.2.e), se presenta modelo curso 2024/25. No subsana Justificante de haber tramitado el Alta/Modificación a terceros de este Cabildo (base 6.2.h).
68	AMPA JUANA ESPINOSA	G35517887	CEIP FERNANDO GUANARTEME DE GÁLDAR	No subsana Anexo IV (base 6.2.e), se presenta sin firma ni sello del centro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA, el presentado carece de validez al estar caducado.
80	AMPA LOS HUESITOS	G35868512	CEIP DOCTOR GREGORIO CHIL Y NARANJO	No subsana Anexo I (base 6.1) y Anexo II (base 6.2.c), al presentar la documentación sin firmar.
95	AMPA LAS TUNERAS DEL CEIP ADELINA FLORES	G35404870	CEIP ADELINA FLORES MEDINA	Anexo I (base 6.1), Anexo II (base 6.2.c), Anexo III (base 6.2.d), al presentar la documentación con las firmas inválidas (firma personal y no como representante). No subsana Justificante de haber tramitado el Alta/Modificación a terceros de este Cabildo (base 6.2.h).
103	APA "ISABEL DE ESPAÑA" DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO ISABEL DE ESPAÑA	G35239755	IES ISABEL DE ESPAÑA	No subsana Anexo IV (base 6.2.e), al presentar el documento certificando un único concepto de los dos que se ha de certificar por parte del centro educativo. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. No subsana Anexo II (base 6.2.c), el apartado económico presenta error al no contemplar el gasto correspondiente a la actividad 8 del proyecto, afectando al coste total del mismo.
111	AMPA FLOR DE GUIA	G76031053	CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias actualizado que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. No presenta presupuesto de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadora de los servicios docentes o de monitor a contratar (base 6.2.f).

Código Seguro De Verificación	r/+8ilRefNUL50M00Ldxw==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud			
	Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI)			
	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/r/+8ilRefNUL50M00Ldxw= =		Página	24/24



Código Seguro De Verificación	0zt2UV0ah10hf88TNDCEag==		Fecha	19/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0zt2UV0ah10hf88TNDCEag= =		Página	24/24

